

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7120

ORDEN de 13 de febrero de 1986 por la que se resuelve aceptar la renuncia formulada por don Angel Macias Muñoz, funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con destino en Cataluña, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Angel Macias Muñoz, funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, destinado en Cataluña y número de Registro de Personal A45EC130.485, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario público del mencionado Cuerpo.

Visto asimismo el informe favorable emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria, Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, y

Teniendo en cuenta lo que determina el artículo 37.1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don Angel Macias Muñoz, funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con destino en Cataluña y con número de Registro de Personal A45EC130.485, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

7121

ORDEN de 3 de marzo de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala «A» del personal docente adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de abril de 1985.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 26 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) se convocó, con carácter general, concurso-oposición para el ingreso en la escala «A» de las plantillas del personal docente adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, y a la Generalidad de Cataluña por Real Decreto 2724/1983, de 5 de octubre.

Teniendo en cuenta la Orden de 6 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11) y vista la propuesta efectuada por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo establecido en la base XII de la Orden de 26 de abril de 1985, ya citada.

Este Ministerio ha dispuesto: Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la escala «A» para las asignaturas que se indican a los opositores que figuran en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.-Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II de esta Orden por los motivos que se indican.

Tercero.-Estos nombramientos surtirán efectos económicos desde el 1 de noviembre de 1985 y administrativos desde el 1 de octubre de 1985.

Cuarto.-Los funcionarios de carrera de la escala «A» relacionados en el anexo I tendrán como destinos los que les fueron adjudicados, en su caso, por Orden de 6 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11). En el supuesto de que el destino obtenido fuera provisional, estarán obligados a participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ESCALA: A

ANEXO - I

Table with columns: N.º R.P., APELLIDOS Y NOMBRE, O. Nº. 1., F. RAC., and ASIGNATURA: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA. Lists names and their corresponding exam scores and subjects.